

DECRETO EXENTO Nº 2480 PUCON, 27 SEI. 2012

VISTOS:

- La Solicitud de patente e informe presentada por la contribuyente Sr. Sergio Eduardo Figueroa Lagos Rut de fecha 25 de Septiembre 2012
- 2. Según informe de la DOM. de fecha 03/09/2012
- 3. Los Artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- 6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol : 22284
Actividad Económica : Frutería
Código Actividad : 522030
Clasificación : Definitiva

Dirección Comercial : Brasil Nº 430 Pucón

Dirección Particular

Nombre del Contribuyente : Sergio Eduardo Figueroa Lagos

Rut

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR

MUNICIP

V° B CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb DISTRIBUCIÓN:

-Oficina de Partes Depto. De Rentas Municipales -Contribuyente